



**AYUNTAMIENTO DE  
BENTARIQUE**

Plaza de la Constitución, 3  
04569 BENTARIQUE - ALMERÍA  
Telf: 950 64 32 28  
Fax: 950 64 40 43

### **ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

#### SUMARIO

*Resolución de Alcaldía n.º 2026/017, de fecha 4 de marzo de 2026, del Ayuntamiento de Bentarique por la que se aprueba inicialmente expediente de solicitud de autorización para actuaciones extraordinarias de interés público en suelo rústico promovido por PROVI AGRICOLA S.L., para la implantación de una Nave destinada a Central Hortofrutícola y Almacén de suministros.*

#### TEXTO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de solicitud de autorización para actuaciones extraordinarias de interés público en suelo rústico presentado a instancia de PROVI AGRICOLA S.L. para la implantación de una Nave destinada a Central Hortofrutícola y Almacén de suministros, se convoca, por plazo de 30 días naturales, trámite de audiencia y, en su caso, de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [*dirección <https://www.bentarique.es>*].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

NÚM. R.E.L. 01040280 - C.I.F. P-0402800-G

<b>Código Seguro De Verificación</b>	8yMhA3WtSB5ARFa89yxk9g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Modesto Martinez Galera - Alcalde Presidente Ayuntamiento de Bentarique	Firmado	06/03/2026 12:58:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/8yMhA3WtSB5ARFa89yxk9g==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/8yMhA3WtSB5ARFa89yxk9g==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			